



Hable con el programa

Música W

BBVA Aqua BBVA para compra de Cartera
Aprovecha su tasa especial

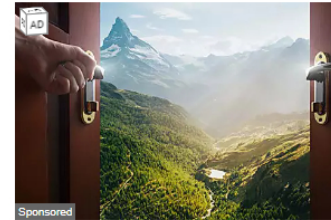
Actualidad

Carecemos de recursos para cumplir con obligación: Universidad de Cartagena a **Ecopetrol**

Desde la Asamblea Departamental pidieron frenar convenios y acuerdos que se hacen con la Universidad, "que no tiene claridad dentro del manejo de las finanzas"



Carecemos de recursos para cumplir con obligación: Universidad de Cartagena a **Ecopetrol** (Universidad de Cartagena)



Sponsored
Take a Sneak Peek at Our Latest Recommendations Here
Disney+Feed



— Angélica María Cassiani Barrios ✕ 18/09/2023 - 14:02 h COT

Cartagena • Un panorama desalentador enfrenta la Universidad de Cartagena en medio del proceso que afronta con **Ecopetrol**, el cual se remonta al año 2006 cuando el alma mater interpuso una acción de cumplimiento para que la estatal petrolera pagara el tributo de una estampilla, sujeta a la ley 334 de 1996 y la ordenanza 012 de 1997 de la Asamblea de Bolívar.

En dialogo con W RADIO la jefe jurídica de la universidad, Lilibeth Correa, explicó que para el año 1996 el Congreso de la Republica creó una estampilla a favor de la Universidad de Cartagena, que se denomina 'Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos', "que tiene como propósito propender por el crecimiento institucional de la Universidad, **que en ese momento pasaba por una crisis**".

Añadió, "todas las personas que ejecutaban acciones y contrato en el departamento de Bolívar, por mandato de la ley pagaban la estampilla".

La Institución recibió los pagos que adeudaba **Ecopetrol desde 1997 a 2004**, por las exportaciones de petróleo desde el puerto de Cartagena, "**se ordenó pagar la suma de \$26.402.634, 272**, la cual fue cancelada el día 3 de marzo de 2009. Además, el 9 de abril de 2010 se realizó el pago de **\$22.865.515.597**", indica el fallo del Tribunal Administrativo de Bolívar.

La jefe jurídica de la Universidad de Cartagena sostuvo que, "**el pago que hace es el marco de un incidente que se tramita en el juzgado 13 Administrativo de Bolívar**, como cumplimiento del fallo de acción de cumplimiento por concepto estampilla 'Siempre a la Altura de Tiempos, entre los años 1997 y 2004".

"El pago que **Ecopetrol** hace a la Universidad no corresponde a un hecho de la liberalidad de **Ecopetrol** o a un cobro que la Universidad hubiera hecho sin sustento, **responde al pago de una sentencia judicial**", puntualizó.

El 26 de julio de 2012, **Ecopetrol** S.A. solicitó a la Universidad la devolución de los pagos en excesos o indebidos que se hicieron por la estampilla, presentó recurso de reposición, "que como consecuencia de las declaraciones anteriores, se restablezca en su derecho a la actora, **reconociendo la procedencia de la devolución de \$49.268.149.867 más los intereses corrientes y moratorios**, así como las actualizaciones, indexaciones o ajustes a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable, correspondientes a las sumas pagadas en exceso y/o indebidamente por **Ecopetrol** S.A. por concepto de la Estampilla Universidad de Cartagena Siempre a la Altura de los Tiempos".

La Universidad de Cartagena dijo enfáticamente a W RADIO que, **el prejuicio irremediable, la cifra se aproxima a su presupuesto**, "nosotros no tendríamos como atender el funcionamiento institucional y esto podrían en riesgo la Universidad de Cartagena y a sus estudiantes, con un gran impacto negativo en la nación Colombia".

"Nosotros vivimos institucionalmente con un presupuesto muy ajustado (...) hemos dejado claro **que la Universidad de Cartagena no cuenta con los recursos financiero para poder asumir el pago de esa obligación** y que en el supuesto hipotético de vernos obligados a cumplir el fallo tendríamos que buscar otras herramientas", señaló Lilibeth Correa.

Indicó que no solamente carece de recursos para superar la cifra que es exorbitante, porque \$49 mil 300 millones más intereses corrientes e intereses moratorio dan una cifra alrededor de los \$210 mil millones, sino que es un fallo injusto contrario a derecho que vulnera el ordenamiento jurídico.

Añadió, "La Universidad de Cartagena decidió interponer una acción de tutela contra el fallo de la sección cuarta del Consejo de Estado, que solicita la devolución de **una cifra cercana a los \$49 mil 300 millones más intereses corrientes y moratorios**; los cuales habían sido pagados a la Universidad en cumplimiento de un fallo de acción de cumplimiento que obligó a **Ecopetrol** al pago de esa cifra".

"Cuando recibimos la notificación del fallo advertimos que no se había tenido en cuenta los argumentos de defensa de la Universidad, **conocimos que el expediente se había tramitado sin haber incluido una prueba que habíamos solicitado**, que era tener en cuenta la acción de cumplimiento, porque el dinero que recibió la Universidad fueron resultados del cumplimiento de un fallo judicial", manifestó Correa.

Ahora esperan el trámite constitucional de rigor, están totalmente convencidos que el Consejo de Estado fallará a favor de la Universidad que tiene más de 21 mil estudiantes, trabajadores y docentes.

LLAMADO A FRENAR CONVENIOS Y ACUERDOS QUE SE HACEN CON LA UNIVERSIDAD

Desde la Asamblea Departamental el diputado José Félix García Turbay, quien desde el año 2022 denunció presunta corrupción en el interior de la Universidad de Cartagena, se refirió al proceso que enfrenta la institución y pidió **al gobernador de Bolívar frenar todos los convenios y todos los acuerdos que se hacen con el alma mater**.

"Desde aquí le mando un mensaje al gobernador que frene todos los convenios y todos los acuerdos que se hacen con la Universidad, de sumas cuantiosas que hace el departamento con una **Universidad que no tiene claridad dentro del manejo de las finanzas**; por lo menos hacer un pare hasta que haya un pronunciamiento oficial con respecto al cumplimiento de este fallo", indicó el diputado.

Añadió, "**para nadie es oculto que durante este siglo todos los rectores han sido condenados** por jueces penales de nuestra república, esto es lo que realmente yo pido desde aquí que haya un pronunciamiento de las autoridades".

"**Ninguna autoridad se ha pronunciado en ocasión al fallo que acabó de emitir el Consejo de Estado** referente a la obligación que le nace a la Universidad de Cartagena, de devolver \$50 mil millones a **Ecopetrol**. Uno se queda, al escuchar estas noticias, **como si estuviéramos huérfanos, como si nuestras palabras y nuestra voz de respaldo a esta Universidad** no tuviese el acompañamiento de las autoridades, para casualmente esclarecer lo que ha sucedido y viene sucediendo dentro de la administración de la universidad", expresó el José Félix García.

Acotó, "no como dijo un candidato a la Alcaldía de Cartagena que le pide a **Ecopetrol** que condone la deuda, eso es un acto de complicidad manifestar que haya una condonación de estas obligaciones; **aquí presente las pruebas por medio de un audio donde dice que la primera plata que había que sacar era del gobernador de entonces**. El 10% al gobernador, pero aquí no hay Fiscalía, no hay ninguna autoridad que se haya pronunciado con respecto a esto".

La Asamblea Departamental le exigió al rector actual, William Malkún explicaciones sobre qué se hizo con esos \$50 millones, "esos \$50 millones en inversiones no se pueden esconder, debe estar latente a la vista de la gente, no puede ser que continúe ese desangre que existe en el manejo de la universidad".

Gustavo Petro pide investigar el asesinato de Pedro Acosta, militante de Colombia Humana

Masacre en Putumayo: cuatro jóvenes asesinados en Mocoa

Presidente Petro convocó marchas para el 27 de septiembre

Lista declaración política de la Cumbre del G77 + China de la que Colombia hizo parte

Colombiana Emiliana Arango elimina a la rusa Potapova en el Máster 1.000 de Guadalajara

Patrick Mahomes extiende su contrato con Chiefs por 4 años y 210.6 millones de dólares

Stories W Radio



Peláez y De Francisco



Programa La WRadio



Sigue La W



Contra



Save Hundreds in Shipping

Ad Tent and Table



Siguiente artículo



Actualidad

Gustavo Petro pide investigar el asesinato de Pedro Acosta, militante de Colombia Humana

Pedro Juan Acosta denunciaba la falta de un sistema ecológico para prevenir el daño de La Mojana y el maltrato animal.



Gustavo Petro. Foto: EFE. / Carlos Ortega (EFE)

Últimas Noticias

Gustavo Petro pide investigar el asesinato de Pedro Acosta, militante de Colombia Humana

Masacre en Putumayo: cuatro jóvenes asesinados en Mocoa

Presidente Petro convocó marchas para el 27 de septiembre

Lista declaración política de la Cumbre del G77 + China de la que Colombia hizo parte

Colombiana Emiliana Arango elimina a la rusa Potapova en el Máster 1.000 de Guadalajara

Patrick Mahomes extiende su contrato con Chiefs por 4 años y 210.6 millones de dólares



El **presidente Gustavo Petro**, a través de su cuenta de X **pidió a la Fiscalía General de la Nación, investigar el asesinato de Pedro Juan Acosta, militante de Colombia Humana.**

[Leer artículo completo](#)

[Siguiente artículo](#)

Actualidad

Presidente Petro convocó marchas para el 27 de septiembre

Hasta la fecha, no se conocen puntos de encuentro, ni las ciudades en donde se realizará esta gran movilización.



Últimas Noticias

[Gustavo Petro pide investigar el asesinato de Pedro Acosta, militante de Colombia Humana](#)

[Masacre en Putumayo: cuatro jóvenes asesinados en Mocoa](#)